



PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

ORDEN	CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1.	EJECUTIVO 2012-00086-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL ÁNGEL CASTRO CALDERÓN	1 DE MARZO DE 2023	DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
2.	SUCESIÓN INTESTADA 2013-00105-00	BAUTISTA PÉREZ	CAUSANTE MARGARITA MARÍA PÉREZ	1 DE MARZO DE 2023	REHACE TRABAJO DE PARTICIÓN.
3.	PERTENENCIA 2022-00038-00	JUAN FERNANDO GUEVARA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MERCEDES CASTRO Y PERSONAS INDETERMINADAS	1 DE MARZO DE 2023	DESIGNA CURADORA AD LITEM.
4.	EJECUTIVO 2022-00044-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ ALBERTO CHAMORRO CORAL	1 DE MARZO DE 2023	ACEPTA SUBROGACIÓN Y DESIGNA CURADOR AD LITEM.
5.	EJECUTIVO 2022-00087-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NIDIA MARCELA ARIAS GUEPUD	1 DE MARZO DE 2023	SIGUE ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO.

FIJACIÓN: 8:00 HORAS

DESFIJACIÓN: 17:00 HORAS

NOTA: NO SE PUBLICA EL AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR
POR LA NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE (INCISO 2 ARTÍCULO 9 LEY 2213 DE 2022).